EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONOMICA DEL PROCESO No. 052-ARC-CBNL05-2024

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ADECUACION DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL PUESTO FLUVIAL AVANZADO No. 43, NUEVA ANTIOQUIA.

PRESUPUESTO OFICIAL: EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ HASTA LA SUMA DE SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($75.280.750)

FECHA DE EVALUACIÓN: 13/11/2024

1. FASE VERIFICACIÓN:

- **PROPUESTAS PRESENTADAS:**

ITEM	FIRMA
1	COULOMBTECNOLOGIA SAS
2	MAGNUS JM SAS.
3	S&S
4	CONYCO SAS
5	IISTEC SAS
6	ICARO
7	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

PROPUESTA ECONOMICA

OFERTAS	VALOR
COULOMBTECNOLOGIA SAS	$67.604.960
MAGNUS JM SAS.	$71.952.335
S&S	$64.877.502

CONYCO SAS	$52.187.413
IISTEC SAS	$69.987.498
ICARO	$66.882.712,50
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$65.528.611

1. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CONYCO S.A.S

ESPECIFICACNIONES TECNICAS ANEXO “C”	SI CUMPLE
EXPERIENCIA ANEXO “D”	NO CUMPLE
CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS	NO CUMPLE

CONCLUSION TECNICA

La oferta presentada por el oferente CONSULTORIA Y CONSTRUCCION CONYCO S.A.S, no diligencio el anexo “D” ni adjunto documento que corroboren la experiencia, por lo tanto, el oferente tiene de SUBSANAR dicha documentación.

DOCUMENTOS ECONOMICOS

ANEXO E	SI CUMPLE
ANEXO F	NO CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	NO CUMPLE
RUT	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUNTA DE CONTADORES	NO CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR O REVISOR FISCAL	NO CUMPLE

CONCLUSION ECONOMICA

La oferta presentada por el oferente CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CONYCO S.A.S, deberá justificar precios artificialmente bajos, ya que la oferta que presento esta un 31% menos con respecto al valor total del estudio de mercado, en ,los términos establecidos en el articulo 2.21.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia compre eficiente acuerdo la siguiente formula *Oferta= Costo del bien + servicio u obra (insumo, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad,* con el fin de establecer el valor total de la oferta. De igual forma deberá allegar justificación de como se ejecutar el contrato ya que el lugar de ejecución no se encuentra hoteles ni comercio, así mismo, allegar certificación de conocimiento de la posición geográfica del lugar de ejecución del contrato, el oferente deberá allegar la subsanación en el término de un (01) DIA HABIL, contado a partir de la fecha de publicación del informe de evaluación.

COULOMB TECNOLOGIA SAS

DOCUMENTOS TECNICOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO “C”	SI CUMPLE
EXPERIENCIA ANEXO “D”	NO CUMPLE
CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS	NO CUMPLE

CONCLUSION TECNICA

La oferta presentada por el oferente COULOMB TECNOLOGIA SAS, no presento la experiencia podrá ser acreditada a través de certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados o actas de recibo a satisfacción y liquidación del contrato, (en cualquier caso deberá adjuntar la correspondiente factura de venta) por lo cual el oferente tendrá que SUBSANAR dicha documentación.

DOCUMENTOS ECONOMICOS

ANEXO E	SI CUMPLE
ANEXO F	SI CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	SI CUMPLE
RUT	SI CUMPLE

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUNTA DE CONTADORES	NO CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR O REVISOR FISCAL	SI CUMPLE

CONCLUSION ECONOMICA

La oferta presentada por el oferente COULOMB TECNOLOGIA SAS deberá justificar posibles precios artificialmente bajos, ya que la oferta que presento, esta en un 11% menos respecto al valor total del estudio de mercado con respecto al valor total del estudio de mercado, en ,los términos establecidos en el articulo 2.21.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia compre eficiente acuerdo la siguiente formula *Oferta= Costo del bien + servicio u obra (insumo, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad,* con el fin de establecer el valor total de la oferta. De igual forma deberá allegar justificación de como se ejecutar el contrato ya que el lugar de ejecución no se encuentra hoteles ni comercio, así mismo, allegar certificación de conocimiento de la posición geográfica del lugar de ejecución del contrato, el oferente deberá allegar la subsanación en el término de un (01) DIA HABIL, contado a partir de la fecha de publicación del informe de evaluación.

CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO “C”	SI CUMPLE
EXPERIENCIA ANEXO “D”	NO CUMPLE
CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIO	NO CUMPLE

CONCLUSION

La oferta presenta por el oferente CRR SOLCUIONES INTEGRALES SAS, no presento la experiencia podrá ser acreditada a través de certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados o actas de recibo a satisfacción y liquidación del contrato, (en cualquier caso deberá adjuntar la correspondiente factura de venta) por lo cual el oferente tendrá que SUBSANAR dicha documentación

DOCUMENTOS ECONOMICOS

ANEXO E	SI CUMPLE
ANEXO F	NO CUMPLE

CERTIFICACION BANCARIA	SI CUMPLE
RUT	SI CUMPLE
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUNTA DE CONTADORES	NO CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR O REVISOR FISCAL	NO CUMPLE

CONCLUSION ECONOMICA

La oferta presentada por el oferte CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, deberá allegar anexo F, acuerdo lo estipulado en la invitación publica

La oferta presentada por el oferte CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, debe allegar CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUNTA DE CONTADORES, acuerdo lo estipulado en la invitación publica

La oferta presentada por el oferte CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, debe allegar TARJETA PROFESIONAL CONTADOR O REVISOR FISCAL acuerdo lo estipulado en la invitación publica.

La oferta presentada por el oferente CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, debe justificar posibles precios artificialmente bajos, ya que la oferta que presento esta un 13% menos respecto al valor total del estudio de mercado con respecto al valor total del estudio de mercado, en ,los términos establecidos en el artículo 2.21.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia compre eficiente acuerdo la siguiente formula *Oferta= Costo del bien + servicio u obra (insumo, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad,* con el fin de establecer el valor total de la oferta. De igual forma deberá allegar justificación de como se ejecutar el contrato ya que el lugar de ejecución no se encuentra hoteles ni comercio, así mismo, allegar certificación de conocimiento de la posición geográfica del lugar de ejecución del contrato, el oferente deberá allegar la subsanación en el término de un (01) DIA HABIL, contado a partir de la fecha de publicación del informe de evaluación.

ICARO INGENIERIA & SUMINISTRO SAS

DOCUMENTOS TECNICOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO “C”	SI CUMPLE
EXPERIENCIA ANEXO “D”	SI CUMPLE

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIO	NO CUMPLE

CONCLUSION TECNICA

La oferta presentada por la firma ICARO INGENIERIA & SUMINISTROS SAS, deberá allegar CLASIFICAR DE BIENES Y SERVICIO, acuerdo lo estipulado en la invitación pública.

DOCUMENTOS ECONOMICOS

ANEXO E	SI CUMPLE
ANEXO F	NO CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	SI CUMPLE
RUT	SI CUMPLE
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUNTA DE CONTADORES	NO CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR O REVISOR FISCAL	NO CUMPLE

CONCLUSION ECONOMICA

La oferta presentada por el oferente ICARO INGENIERIA & SUMINISTRO SAS, deberá justificar posibles precios artificialmente bajos, ya que la oferta que presento esta en un 12% menos respecto al valor total del estudio de mercado con respecto al valor total del estudio de mercado, en ,los términos establecidos en el artículo 2.21.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia compre eficiente acuerdo la siguiente formula *Oferta= Costo del bien + servicio u obra (insumo, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad,* con el fin de establecer el valor total de la oferta. De igual forma deberá allegar justificación de como se ejecutar el contrato ya que el lugar de ejecución no se encuentra hoteles ni comercio, así mismo, allegar certificación de conocimiento de la posición geográfica del lugar de ejecución del contrato, el oferente deberá allegar la subsanación en el término de un (01) DIA HABIL, contado a partir de la fecha de publicación del informe de evaluación.

ISS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS

DOCUMENTOS TECNICOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO “C”	SI CUMPLE
EXPERIENCIA ANEXO “D”	SI CUMPLE
CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIO	NO CUMPLE

La oferta presentada por el oferente IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS, no presento la experiencia podrá ser acreditada a través de certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados o actas de recibo a satisfacción y liquidación del contrato, (en cualquier caso deberá adjuntar la correspondiente factura de venta) por lo cual el oferente tendrá que SUBSANAR dicha documentación

DOCUMENTOS ECONOMICOS

ANEXO E	SI CUMPLE
ANEXO F	NO CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	SI CUMPLE
RUT	SI CUMPLE
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUNTA DE CONTADORES	NO CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR O REVISOR FISCAL	NO CUMPLE

CONCLUSION ECONOMICA

La oferta presentada por el oferte IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS, debe allegar CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUNTA DE CONTADORES, acuerdo lo estipulado en la invitación publica

La oferta presentada por el oferte IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS, debe allegar TARJETA PROFESIONAL CONTADOR O REVISOR FISCAL acuerdo lo estipulado en la invitación publica.

La oferta presentada por el oferente IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS, debe justificar posibles precios artificialmente bajos, ya que la oferta que presento esta un 8% menos respecto al valor total del estudio de mercado con respecto al valor total del estudio de mercado, en ,los términos establecidos en el artículo 2.21.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia compre eficiente acuerdo la siguiente formula *Oferta= Costo del bien + servicio u obra (insumo, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad,* con el fin de establecer el valor total de la oferta. De igual forma deberá allegar justificación de como se

ejecutar el contrato ya que el lugar de ejecución no se encuentra hoteles ni comercio, así mismo, allegar certificación de conocimiento de la posición geográfica del lugar de ejecución del contrato, el oferente deberá allegar la subsanación en el término de un (01) DIA HABIL, contado a partir de la fecha de publicación del informe de evaluación.

MAGNUS JM SAS

DOCUMENTOS TECNICOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO “C”	NO CUMPLE
EXPERIENCIA ANEXO “D”	NO CUMPLE
CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIO	NO CUMPLE

CONCLUSION

La oferta presentada por el oferente MAGNUS JM SAS, no presento la experiencia podrá ser acreditada a través de certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados o actas de recibo a satisfacción y liquidación del contrato, (en cualquier caso deberá adjuntar la correspondiente factura de venta) por lo cual el oferente tendrá que SUBSANAR dicha documentación

DOCUMENTOS ECONOMICOS

ANEXO E	SI CUMPLE
ANEXO F	SI CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	SI CUMPLE
RUT	SI CUMPLE
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUNTA DE CONTADORES	NO CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR O REVISOR FISCAL	SI CUMPLE

CONCLUSION ECONOMICA

La oferta presentada por el oferte MAGNUS JM SAS, debe allegar TARJETA PROFESIONAL CONTADOR O REVISOR FISCAL acuerdo lo estipulado en la invitación publica.

La oferta presentada por el oferente MAGNUS JM SAS, debe justificar posibles precios artificialmente bajos, ya que la oferta que presento esta un 5% menos respecto al valor total del estudio de mercado con respecto al valor total del estudio de mercado, en ,los términos establecidos en el artículo 2.21.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia compre eficiente acuerdo la siguiente formula *Oferta= Costo del bien + servicio u obra (insumo, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad,* con el fin de establecer el valor total de la oferta. De igual forma deberá allegar justificación de como se ejecutar el contrato ya que el lugar de ejecución no se encuentra hoteles ni comercio, así mismo, allegar certificación de conocimiento de la posición geográfica del lugar de ejecución del contrato, el oferente deberá allegar la subsanación en el término de un (01) DIA HABIL, contado a partir de la fecha de publicación del informe de evaluación

S&S SOLUTION GROUP

DOCUMENTOS TECNICOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO “C”	SI CUMPLE
EXPERIENCIA ANEXO “D”	NO CUMPLE
CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIO	NO CUMPLE

CONCLUSION TECNICA

La oferta presentada por el oferente MAGNUS JM SAS, no presento la experiencia podrá ser acreditada a través de certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados o actas de recibo a satisfacción y liquidación del contrato, (en cualquier caso deberá adjuntar la correspondiente factura de venta) por lo cual el oferente tendrá que SUBSANAR dicha documentación

DOCUMENTOS ECONOMICOS

ANEXO E	SI CUMPLE
ANEXO F	SI CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	SI CUMPLE
RUT	SI CUMPLE
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUNTA DE CONTADORES	NO CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR O REVISOR FISCAL	SI CUMPLE

La oferta presentada por el oferente S&S SOLUTION GROUP deberá allegar Anexo “F” acuerdo lo estipulado en la invitación publica.

La oferta presentada por el oferte S&S SOLUTION GROUP, debe allegar TARJETA PROFESIONAL CONTADOR O REVISOR FISCAL acuerdo lo estipulado en la invitación publica.

La oferta presentada por el oferente S&S SOLUTION GROUP, debe justificar posibles precios artificialmente bajos, ya que la oferta que presento esta un 14% menos respecto al valor total del estudio de mercado con respecto al valor total del estudio de mercado, en ,los términos establecidos en el artículo 2.21.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia compre eficiente acuerdo la siguiente formula *Oferta= Costo del bien + servicio u obra (insumo, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad,* con el fin de establecer el valor total de la oferta. De igual forma deberá allegar justificación de como se ejecutar el contrato ya que el lugar de ejecución no se encuentra hoteles ni comercio, así mismo, allegar certificación de conocimiento de la posición geográfica del lugar de ejecución del contrato, el oferente deberá allegar la subsanación en el término de un (01) DIA HABIL, contado a partir de la fecha de publicación del informe de evaluación



Teniente de Corbeta MENGUAL ARIAS CRISTIAN CAMILO
Comité evaluador Económico Proceso 052-ARC-CBNL05-2024